



RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
BARRANQUILLA

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
RADICADO: 2021-00076
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA SA
DEMANDADOS: BRYAN OROZCO LLERENA

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA
DICIEMBRE 9 DE 2021.

Visto el escrito presentado por el apoderado de la parte demandante doctor PAUL ANDRES BARROS PASTOR, en el cual solicita que se dé por terminado el presente proceso, por pago de las cuotas en mora, se le requiere para que indique cual fue la última cuota cuyo pago se realizó y queda al día el demandado para restablecerle el plazo.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior
providencia se notifica por anotación en Estado No.
211

Hoy 10-12-2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

SECRETARIO